



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Visto y examinado el expediente relativo al concurso abierto para la concesión del servicio de podología en el municipio de Villamiel de Toledo, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, se someten los mismos información pública mediante el presente anuncio, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de ofertas.

Como resumen de la concesión, cabe destacar:

• Objeto: Licitación y desarrollo de la prestación de servicio de podología para los vecinos del municipio de Villamiel de Toledo.

• Coste de licitación : 0,00 €.

• Duración: El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado por un año más, por acuerdo expreso entre las partes y entrará en vigor a partir día siguiente a la firma del mismo entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.

• Fianza: No se fija garantía alguna, debiendo cumplirse el contrato en todas sus condiciones, si bien se fija una fianza por importe de 1.000,00 € para responder de los posibles perjuicios ocasionados a la finalización del contrato, que será devuelto en caso de que las instalaciones y materiales se encuentren en el mismo estado del comienzo del contrato.

Durante dicho plazo, el expediente y pliego podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales, estando también el pliego disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

Villamiel de Toledo, 10 de septiembre de 2024.–La Alcaldesa, Cristina del Álamo Ortiz.

N.ºI.-4817